

LOTA M. SPELL  
2108 HARTFORD ROAD  
AUSTIN 21, TEXAS

August 30, 1946

Dr. Alfonso Reyes,  
El Colegio de México,  
México, D. F.

Dear Dr. Reyes:

We left Mexico City on the fifteenth, but went around by Guadalajara and then across to San Luis Potosí and Ciudad Maiz to Mante, and then home by way of Monterrey and Laredo-- a delightful trip and through some territory entirely new to me.

Enclosed is the location of the documents we discussed, and I will set about the introduction shortly and send it as soon as it is readable. I have already made a rough transcription, but I am depending on Sr. Millares Carlo to save me from the errors I am sure I cannot escape without his experienced eye.

It was such a pleasure to find you so much improved in health and vigor. We were both very much worried last year when we left Mexico.

Greetings to Doña Manuelita. I am sorry not to have seen her and the charming little grand-daughter this time, but hope for better luck next time.

I am glad to place these documents in your hands and believe you and others will find them highly interesting. I hope my introduction and transcription will reach you by the time the photographs are ready.

With deep appreciation for the magnificent work you have done and are doing for Mexico and the many fine people who have come to make their homes among you, my husband joins me in offering you our best regards.

Sincerely

*Lota M. Spell*

Lota M. Spell

Sos Juarez

México, D. F., septiembre 2 de 1946.

Sra. Lota M. Spell,  
2108 Hartford Road,  
Austin 21, Texas,  
U. S. A.

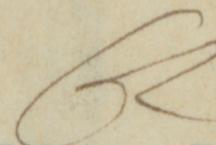
Mi querida amiga:

Gracias por su carta del 30 de agosto, último.

Gracias por la signatura del documento cuya publicación proyectamos. Ya me comunico con el Sr. Millares Carlo y le indico que espere la transcripción hecha por usted que él revisará lentamente, así como la introducción que usted ha de enviarme.

No sabe usted cuán agradecidos estamos a la honra y confianza que nos dispensa.

Manuela se une a mí para desear a usted y a su esposo la mayor felicidad. Yo quedo muy cordialmente suyo.

  
Alfonso Reyes.

2108 Hartford Road  
Austin, Texas  
October 24, 1946

Dr. Alfonso Reyes,  
Mexico, D. F.

Dear Dr. Reyes:

Thank you for your letter telling me of the arrival of the material.

I have been thinking about the footnote references to Miss Schon's articles and believe that if footnote 5, 6, and 9, were omitted and footnote 10 put in place of 11, I might avoid hurting her feelings. Or perhaps you may think of a better way to accomplish that. I would not intentionally hurt her in any way.

I also failed to say that any other changes you see fit to make are left entirely to your judgment. No one could be less competent than I to have a single word to say on this subject. Please feel free to handle the material as you see fit. Omit the foreword entirely if the documents speak better for themselves without it.

Sincerely,

*Lota M. Spell*  
Lota M. Spell

México, D. F., a 31 de octubre de 1946.

Sra. Lota M. Spell,  
2108 Hartford Road,  
Austin, Texas,  
U. S. A.

Muy estimable señora:

Me permito dar respuesta a su carta del 24 de octubre en nombre de don Alfonso Reyes, quien se encuentra ausente de la ciudad por unos días. Hemos puesto los materiales de su trabajo en manos de don Agustín Millares Carlo, a quien ya le envié la amable carta de usted para que tome en cuenta sus recomendaciones. Además, al regreso de don Alfonso esperamos tener listo el cotejo para que él haga la revisión.

Atentamente.

*Reyes*  
Daniel F. Rubín de la Borbolla.  
Secretario.

LOTA M. SPELL  
2108 HARTFORD ROAD  
AUSTIN 21, TEXAS  
October 15, 1946

Dr. Alfonso Reyes,  
El Colegio de México,  
México, D. F.

My dear friend:

The more I have looked at the Sor Juana documents the more I have realized that I am the last person in the world to have found them. Both the few words as introduction and the attempt at transcription reveal my ignorance of the subject and of Spanish. But on the latter point I am depending upon the good offices of Mr. Millares Carlo to eliminate my bad guesses. The reading was made even more difficult for me because the photostat copies, made from microfilm, made it impossible to read the ends of the line, and on the two last pages the writing from the other side of the sheet made the one before me quite confused.

I also regretted that the facts brought out by the documents hit so squarely statements that Miss Schons had hazarded, but such contradictions have to be expected in the light of new evidence. It was not possible to avoid references to her statements, but I referred as gently as possible to them even, in note 7, quoting Mr. Abreu Gomez' statement of what she had said rather than her own. I hope he will forgive me this indirect allusion. I have not yet shown the documents to Miss Schons but I shall before they appear in print.

If you make the translation of the brief introduction please emphasize my deep indebtedness to those who made it possible for me to use the facilities of the Archivo de Notarias; but for them these documents might not, at least for the time, have come to light. They should serve to spur further investigation in a field that many thought had been exhausted. How much we all owe the indefatigable Spaniards and you who have worked so hard to make life in Mexico not only possible for them but intellectually fruitful!

My husband joins me in best regards.

Sincerely,

*Lota M. Spell*  
Lota M. Spell

P.S. The documents are on the way to you by registered mail.

México, D. F., octubre 22 de 1946.

Mrs. Lota M. Spell,  
2108 Hartford Road,  
Austin 21, Texas,  
U. S. A.

Mi querida amiga:

Con su carta del 15 de octubre he recibido los Four documents relating to Sor Juana en 6 + 7 páginas.

Me atendré del todo a sus instrucciones, y cuidaremos bien de expresar su agradecimiento al Archivo de Notarías.

Mil gracias, muchos saludos a Mr. Spell y las dos manos de su amigo

Alfonso Reyes.

AR/jat.

EL COLEGIO DE MEXICO

Sevilla, 30

Eric. 28-68-61 Mex. L-47-61

México, D. F., a 25 de Octubre de 1946.

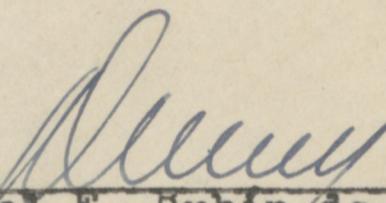
Sr. Agustín Millares Carlo,  
"Paseo de la Reforma 374-9,  
México, D. F.

Muy distinguido y fino amigo:

Por instrucciones de Don Alfonso Reyes, presidente del Colegio de México, me permito enviarle la transcripción paleográfica de documentos relativos a Sor Juana Inés de la Cruz, con un pequeño estudio hechos por la Sra. Lota M. Spell.

De acuerdo con nuestras conversaciones, he de agradecerle hacer una revisión del texto paleografiado, agregandole aquellas notas o sugerencias que se le ocurran. Convendría, y lo dejo a su muy buen juicio, que se pusiera Ud. en contacto con la Sra. Spell para todos los asuntos relativos a este trabajo. Desde luego estoy a sus órdenes para ayudarle a subsanar cualquier problema de orden material que se le presente.

Aprovecho la oportunidad para salucarle muy afectuosamente.

  
\_\_\_\_\_  
Daniel F. Rubín de la Borbolla.  
Secretario.

ANEXO: Documentos relativos a Sor Juana Inés de la Cruz.

DFRB'men.

EL COLEGIO DE MEXICO

Sevilla, 30

Eric. 28-68-61 Mex. L-47-61

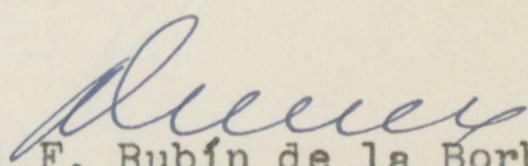
México, D. F., a 31 de octubre de 1946.

Sr. don Agustín Millares Carlo,  
Paseo de la Reforma 374, Depto. 9,  
México, D. F.

Muy distinguido y fino amigo:

Le adjunto una carta de la Sra. Spell, que contiene algunas observaciones relacionadas con su artículo sobre Sor Juana Inés y le agradeceré sus comentarios respecto a lo que la Sra. Spell desea.

De usted afmo. amigo y s. s.

  
Daniel F. Rubín de la Borbolla.  
Secretario.

DFRB/jat.

México, D. F., a 16 de enero de 1947.

Mrs. Lota M. Spell,  
2108 Hartford Road,  
Austin 21, Texas,  
U. S. A.

Mi muy estimada y recordada amiga:

Pusimos el testamento de Sor Juana en manos de don Agustín Millares Carlo. Estábamos preparando la publicación convenida. Me ausenté de México por cerca de 3 meses en comisión oficial a la Conferencia de la Unesco, de París. Acabo de regresar. Lo primero que me encuentro es el documento publicado en el Universal de hoy por el Ing. Cervantes: El Testamento de Sor Juana!

El interesado, según me informa el periódico, les manifestó que había encontrado varios documentos sobre la poetisa de tiempo atrás; que había encargado un papel especial para su publicación; que ansioso ante la tardanza de este papel, les pedía que de una vez publicaran por lo menos este documento; que inmediatamente se comunicó con ellos don Agustín Millares diciéndoles que este documento estaba en trámite de publicación en el Colegio de México, y había sido independientemente descubierto por usted, pero que les rogaba no decir una palabra sin consultar antes al Colegio de México.

Dado que esto ya no tiene remedio, dados los tristes antecedentes de polémicas entre eruditos por supuestos manejos maliciosos para robarse la primacía en la publicación de textos semejantes; dado que usted se encuentra ausente y no le agradaría ni le convendría a mi ver entrar en una enojosa polémica donde nada puede demostrarse, pedí al periódico que por ahora no dijera una palabra respecto a usted ni al Colegio. Me limito a ponerlo en conocimiento de usted, por si está de acuerdo en que, lamentando mucho lo sucedido, lo mejor es que demos por perdido el caso. Espero con anhelo sus instrucciones al respecto.

Saludos al Sr. Spell y, para ambos los votos de Año nuevo de todos sus amigos de esta casa de estudios, donde son ustedes tan admirados y queridos.

Suyo cordialmente.

LOTA M. SPELL  
2108 HARTFORD ROAD  
AUSTIN 21, TEXAS

January 20, 1947

Millares que diga

Claro cuando

Sabes que ; vatores

Tomas Tijana

Dr. Alfonso Reyes,  
Mexico, D. F.

Dear Dr. Reyes:

I am, to say the least, surprised at the information your letter contained but of which I would have been aware in a few days as soon as the paper circulated here. I must confess that I have been wondering what was happening there since I had heard nothing since October 15, and I knew it did not take that long to get something printed, especially as in this case I had urged haste.

Apparently from your letter you are no longer interested in publishing either that document or the others which this man did not include. It would seem that with three months progress, the work would at least be about to issue from the press; in that case, I see no reason not to proceed as planned, without comment or other notice. If however you do not see fit to proceed with the publication as planned I shall be glad to have the material returned, with any completion Dr. Millares Carlo may have added to the lines which in my photostat were incomplete. I suppose the photographic copies were made long ago; at least they were supposed to be ready when I sent you the documents. If you do not care to use them, I will reimburse the Colegio for the expense and publish the whole in this country, as I probably should have done. The whole would have come one in the Schevill memorial volume, had I not felt that having agreed that you might publish them, I was in honor bound to withhold them from publication in any form until they were published in Mexico.

I am no more interested than you in having any controversy with the gentleman in question. I see no need for such. If I publish it here, I shall however add a sentence saying that this one document has been published in the form in which you have sent it to me while the material was being held for publication by the Colegio. I think that would be fair to everybody concerned. If you proceed with the publication I think there should be a sentence added saying that the material was placed in your hands on the date it reached you and that you arranged for the publication before August 15, 1946. This man has neither published the facsimiles nor the Spanish text which are what a scholar would be interested in. Newspaper articles are not usually credited for much anyway.

I am glad you have had a pleasant trip and wish you, Mrs. Reyes and the family a pleasant and happy year ahead.

Sincerely,

*Lota M. Spell*  
Lota M. Spell

México, D. F., a 28 de enero de 1947.

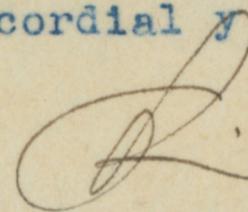
Sra. Lota M. Spell,  
2108 Hartford Road,  
Austin 21, Texas,  
U. S. A.

Mi querida amiga:

Contesto su carta del 20 de enero en curso. Acepto y suscribo todas las palabras de usted. Este desdichado asunto me llena de confusión y es consecuencia de dos circunstancias penosas: por una parte, mi obligatoria ausencia de México, durante cerca de tres meses en que yo supuse que la publicación de los documentos habría adelantado regularmente y estaría a punto de realizarse; por otra parte, la inexcusable negligencia de la persona a quien encargamos del asunto, y que no dió un sólo paso. Sigue que esta persona ni siquiera mandó hacer las copias fotográficas que le fueron encomendadas. Mandarlas hacer en este momento parecería, sin remedio, seguir las huellas del Sr. Cervantes y nos obligaría a decir en el prólogo que él nos ha precedido, por mucho que, como usted dice muy bien, una descuidada publicación periodística nunca puede invalidar una publicación erudita y científica. De todas suertes, el Colegio se vería en un trance imposible para explicar el caso, que seguramente ese señor agitaría mucho ante la opinión.

Por todo lo cual, con la más profunda pena, devuelvo a usted los papeles que me había enviado en el mismo estado en que me los devolvió la persona a quien los habíamos confiado. Le pido a usted mil disculpas y le ruego que me mande unas letras para mi tranquilidad.

Le ruego que salude de parte nuestra al Sr. Spell y me considere siempre como su muy cordial y verdadero amigo.



Alfonso Reyes.

LOTA M. SPELL  
2108 HARTFORD ROAD  
AUSTIN 21, TEXAS  
February 8, 1947

Dr. Alfonso Reyes,  
Mexico, D. F.

Dear Dr. Reyes:

Thank you for returning the copy of the Sor Juana will and other documents. I think the best thing is to bury them and forget the whole incident. I regret very much the bother that you have had over it.

Along in the funeral goes the Field School in Mexico of the University of Texas, and I think also that of Michigan and California. My husband will teach here, instead, this summer, and later we shall go to California.

My husband joins me in best regards to you and Doña Manuelita and the charming little granddaughter we met. Before too long I hope you can make it possible to visit Austin, where your many friends await you with open arms as ever.

Sincerely,  
*Lota M. Spell*  
Lota M. Spell

# Descubrió el Testamento



El ingeniero Enrique Cervantes, a quien corresponde el mérito de haber descubierto el testamento original de Sor Juana Inés de la Cruz. La Décima Musa.

# TEXTO DEL TESTAMENTO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

Lo encontró el ingeniero Cervantes. "Ofrezco mi ánima, cuerpo y vida a Dios Nuestro Señor... La honra del mundo es breve, mudable y perecedera..."

## Nota de MOISES MENDOZA

"Este es el testamento de Sor Juana Inés de la Cruz" —dijo sencillamente el ingeniero Enrique Cervantes— al mismo tiempo que ponía en nuestras manos la copia del extraordinario documento en tres blancas cuartillas.

"Lo entrego —agregó— a todos los hombres que he admirado y que en una u otra forma han dado a conocer a Sor Juana Inés de la Cruz. Mi donación la hago con la más completa humildad".

En seguida pasó a relatar la forma cómo dió con documento de tanta monta para la literatura mexicana.

"Hace aproximadamente un año —cuenta— encontré el testamento de Sor Juana. Fué en un momento de suerte, pues buscaba datos relacionados con las investigaciones de arte a que me dedico en las horas que me deja libres mi profesión. Tenía el proyecto de publicar un folleto en el que aparecería el testamento junto con otros papeles que poseo de la insigne poetisa; pero debido a mis ocupaciones y a que no ha llegado el papel que especialmente mandé fabricar para la edición, antípico mi hallazgo".

"El testamento está en el Protocolo de José de Anaya, correspondiente al año de 1669, del Archivo de Protocolos de la Ciudad de México".

Ahora bien, como lo juzgará después el lector, la última voluntad de Sor Juana está escrita con galanura, particularmente en la primera parte, o sea la que antecede a la licencia para testar que le otorgó la autoridad eclesiástica. Adviétese en ella el estilo de la Décima Musa.

Por lo que se refiere a los demás documentos sorjuanistas de que nos ha hablado el ingeniero Cervantes, son, entre otros, una preciosa y puntual descripción del Convento de San Jerónimo en 1672, cuando Sor Juana vivía en sus claustros, así como de la celda que habitó y un inventario de sus libros y enseres que había en ella. Hay también documentos relativos a lo que hoy llamaríamos el financiamiento de la vida de la ilustre mujer.

He aquí el texto del

## TESTAMENTO Y RENUNCIA CION DE BIENES DE JUANA INÉS DE LA CRUZ, NOVICIA DEL CONVENTO DE S. JERÓNIMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

"En el nombre de Dios Nuestro Señor Todopoderoso y de su bendita Madre la Virgen María, nuestra Señora, concebida sin mancha de pecado original, en quien como abogada, guarida y amparo de pecadores, tengo puesta mi esperanza. Sea notorio a los que el presente vienen, cómo yo, Juana Inés de la Cruz,

novicia en este convento de mi padre San Jerónimo, que en el siglo me llamaba doña Juana Ramírez de Asbaje, natural de la provincia de Chalco, hija legítima de don Pedro de Asbaje y Vargas, difunto, y de doña Isabel Ramírez, su mujer y mis padres y señores; considerando la brevedad de esta vida, cuan llena está de trabajos y peligros, y que la honra del mundo es breve, mudable y perecedera, y sus placeres falsos y transitoria su bienaventuranza, y que todos los que pasan su carrera y mar tempestuoso es con muchos riesgos y peligros, y, finalmente, que van más seguros los que van mirando el Norte de la religión, que asegura más la llegada a tomar puerto de salvación; y porque siempre he sido inclinada al estado de religiosa en este dicho Convento y cercana para hacer mi profesión, y ser ésta mi determinada voluntad, permaneciendo en dicho estado y para disponer de mi legítima y demás bienes que me pertenezcan, según lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, para lo cual pedí y se me concedió licencia por el señor Provisor de éste Arzobispado, cuyo tenor es como sigue: (licencia para testar).

"Por tanto, estando como estoy, en mi libertad y en mi acuerdo y entera memoria; y creyendo, como creo en el Misterio de la Santísima Trinidad, de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en todo aquello que tiene, cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana, en cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir; otorgo, que

hago y ordeno mi Testamento en la forma y manera siguiente:

"Primeramente, ofrezco mi ánima, cuerpo y vida a Dios Nuestro Señor, que la creó y redimió con su preciosa sangre y cuando su Divina Majestad fuere servido de llevarme, quier ser sepultada en la parte y lugar que se acostumbra sepultar a las religiosas profesas que lo han sido de este dicho convento.

"Ytem, mando a las mandas forzosas y acostumbradas, dos tomos a cada una, con que las aparto de mis bienes.

"Ytem, declaro tengo en poder de doña Isabel Ramírez, mi madre, doscientos y cuarenta pesos de oro común en reales, cuya cantidad medió y donó el capitán don Juan Sennis de Chavarria, declarólos por mis bienes.

"Y para cumplir y ejecutar este mi Testamento y lo en el contenido, dejo y nombro por mis albaceas y tenedores de todos mis bienes a la dicha doña Isabel Ramírez, mi ma-

dre y a doña María y doña Josefa de Asbaje y Vargas, mis hermanas y a cada una y a cualquiera de ellas in solidum; y cumplido y pagado en el remanente de todos mis bienes, derechos y acciones que en cualquier manera me pertenezcan, así de mis legítimas paterna y materna, como de otras que directa o transversalmente me toquen y pertenezcan por cualquier derecho, e yo haya de haber por mandas, legados, donaciones o en otra manera, dejo por mi heredera universal a la dicha doña Isabel Ramírez, mi madre y señora; reservándome, como desde luego reservo, el gozar del usufructo de todo lo que así me pertenezca todos los días de mi vida, para ayuda a mis necesidades, sin que por esta causa, ni otra ninguna, el dicho convento pueda adquirir derecho ninguno a nada de lo que así me pertenezca, porque desde luego queda y lo dejo excluido de todo; y por causa de ser fallecida la dicha mi madre, al tiempo que sucede el mío, nombro en su lugar y por tales mis herederas, a las dichas doña María de Asbaje y Vargas, mi hermana, y por su falta, a doña Josefa de Asbaje y Vargas, asimismo mi hermana, según haya lugar en derecho y por falta de todas a las que legítimamente les pertenezca y en esta conformidad quiero se guarde y observe, por ser así mi voluntad.

"Y declaro, que la cantidad de los tres mil pesos de la dote, que se entregó a este convento, no es de ninguna de mis legítimas; y para que así conste, lo declaro; y por el presente, revoco y anulo y doy por ningunos, otros cualesquiera testamentos, codicilos, mandas y legados, que antes de ahora haya hecho y otorgado por escrito o de palabra para que no valgan ni hagan fe, porque este que ahora otorgo, quiero se guarde y cumpla y ejecute por tal, y por mi última y postimera voluntad, por aquella vía y forma que mejor en derecho lugar haya; que es fecho en la Ciudad de México, a veinte y tres días del mes de febrero de mil y seiscientos y sesenta y nueve años, y la otorgante, a quien yo, el Escribano doy fe conozco, lo firmó; siendo testigos el padre Antonio Núñez de la Compañía de Jesús, el Licenciado José de Lumbera y Juan de Güemes, vecinos de México. Juana Inés de la Cruz.—Ante mi, José Anaya, Escribano de su Majestad.—Rúbricas".

## LA OBRA DEL INGENIERO CERVANTES

Por último y con la mayor brevedad, diremos que el ingeniero Cervantes es un estudioso del arte mexicano. Ha dado a la estampa hermosas monografías sobre Hierros de Oaxaca, Herreros y Forjadores Poblanos, Loceros Poblanos del Período Virreinal; álbumes con fotografías originales de ciudades tan proceras como Taxco, Cuernavaca, Morelia, Tepic, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Guanajuato y Mérida.